

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
 manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

6 DE OCTUBRE DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
 Inserta anuncios gratis por una vez á los suscritores, las demas y
 á los que no lo sean, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Desde el número próximo y alternando con el *Informe de los Sesmeros*, daremos á nuestros lectores en la misma forma el *Discurso inaugural* que el Dr. D. Santiago Diego Madrazo leyó en esta Universidad el día 1.º de Octubre con motivo de la solemne apertura del actual curso académico. Creemos que nuestros abonados nos agradecerán el que les facilitemos una produccion de tanta valía, que honra mucho á la Universidad y que corresponde á la alta reputacion científica del Dr. Madrazo.

CAMINOS VECINALES.

Los periódicos han publicado la carta que

el emperador Napoleon III dirigió el 18 de Agosto, desde el campamento de Chalons, al ministro del Interior. Dice así:

«SEÑOR MINISTRO:

Con interes he leído la memoria que me habeis presentado acerca del estado del servicio de caminos vecinales.

Los deseos que me manifestais responden harto bien á mi solicitud por la agricultura, para que yo no trabaje por realizarlos en breve. Los pueblos rurales, tan largo tiempo olvidados, deben tener buena participacion en los subsidios del Estado, por que el mejoramiento de los campos es aun mas util que la trasformacion de las ciudades.

No basta sanear y fertilizar grandes estensiones de territorio, trabajar por que se pongan en cultivo los bienes comunes, y desmontar y entregar á la explotacion las montañas; es necesario sobre todo proseguir con vigor hasta concluir los caminos vecinales. Este es el mayor servicio que debe hacerse á la agricultura.

Los documentos que me habeis presentado enseñan que un subsidio de 25 millones sobre los fondos del Estado, repartido en siete ejercicios, permitiria terminar en ocho años todos los caminos clasificados hoy como vecinales, para conseguir tan grande resultado debe el Estado hacer un sacrificio. Preparad, pues, un proyecto de ley en este

sentido para la próxima sesion del Cuerpo legislativo, y entre tanto, concertaos con el ministro de hacienda, para que pueda abrirse sin dilacion un primer crédito afecto á este servicio.

Ademas de esto, ruego á Dios que os tenga en su santa guarda.

Escrito en el campo de Chalons, el 18 de Agosto de 1861.

Napoleon.

Esto dice el jefe de la nacion vecina, al mismo tiempo que aparecen en el *Moniteur* gran número de decretos sobre empresas de tan reconocida utilidad pública, como el mejoramiento de la navegacion del Ródano y del Sena, la construccion de un muelle de abrigo á la punta de Rosmeur, en el puerto de Douarnenez, las obras necesarias para proteger contra las inundaciones la ciudad de Angers, la apertura de un canal entre Vitry y Saint-Dicier, la formacion de un segundo fondeadero junto á Saint Nazaire en la ensenada de Penhoët y el levantamiento de un malecon en el puente de Barfleur, presupuestadas en 27.705,000 francos.

Por lo mismo son mas sorprendentes los datos que sobre caminos vecinales ha suministrado el ministro del interior al emperador. El presupuesto de la municipalidad que en 1857 era de 44 millones, ascendió en 1859 á cerca de 89, comprendidos 55964,442 francos de contribucion en numerario, y

Este interes escitaría el ingenio de cada uno, ya que hoy el agudo y el estúpido tienen que estar sujetos al mismo número de años. Pónganse en sus manos los artículos mas groseros y faciles del oficio, páguesele á proporcion, y se le verá adelantar y adquirir la facilidad de manejar los instrumentos. Tan inútiles y perjudiciales son los gremios y largos aprendizajes, como vanos y ridículos los exámenes y títulos de maestros que dimanan de ellos. Esta invencion no hace mas que coartar la libre circulacion del trabajo. Hay muchas manufacturas semejantes, y los que trabajan como maestros, podrian tambien mudarse de unas á otras, pero sale al encuentro una ordenanza y lo impide. El sastre ha de ser sólo sastre, el tejedor, tejedor; nadie puede trabajar abiertamente en su casa, si no tiene su título pagado de maestro. ¡Necesidades y rivalidades! Lo importante es la habilidad y la aplicación: el oficial que las tenga será buscado de todos, sin que nadie le pregunte por su carta de examen.

Es necesario pues favorecer la industria, quitándole todas estas trabas, pero siempre con la mira principal en la Agricultura. Lo que puede procurar grandes rentas al soberano, y lo que hace la felicidad principal de los vasallos, es el consumo general de los géneros con que se satisfacen las necesidades de la vida. Después de estas vienen otras pertenecientes á la Industria. Todos desean ó deben desear adquirir por medio de su trabajo los alimentos, las ropas, muebles y otras comodidades. Conviene alentar sus esfuerzos, y el ministro sabio lo hará sin duda, adoptando y dando estension á los sencillos medios que propone la experiencia de los procuradores generales.

DECADENCIA DEL COMERCIO.

Si de la perfeccion de la Agricultura dimana el adelan-

tamiento de la industria, y si ambas son las bases principales del comercio; hallandose aquellas en una decadencia lastimosa, es claro que lo ha de estar este tambien.

Entre las varias especies de Comercio solo tiene algun vigor en esta tierra el de primera mano que es la venta de las subsistencias y sobrantes de frutos. El rural que consiste en las compras que hacen los tragineros de los granos y demas especies del cultivo, es de muy poca consideracion porque el labrador atrasado tiene muy poco ó nada que vender. El comercio de industria es imaginario como ella misma. Es muy escaso pues el comercio interior. Con el estrangero tampoco le hay como no sea en el ramo de las lanas que algunos ganaderos trashumantes hacen la necesidad de esportar. Todos tienen trabas y hasta el de primera mano se hace muy imperfecto por los gravámenes de las contribuciones, registros, posturas y pérdidas de tiempo que sufre á cada paso.

Estas breves noticias son suficientes para indicar la atrasada situacion del comercio en esta tierra, sin necesidad de entrar en dilatadas discusiones. Aqui falta aquella actividad laboriosa que ocupando todos los brazos é inclinaciones, produce la riqueza de mil modos diferentes. Concluidos los trabajos precisos de una cultura imperfecta se abandonan sus habitantes á una indolencia lastimosa. No les falta genio, agudeza y disposicion; acaso en esto están mas bien dotados que los de otras Provincias; carecen si de fondos para despertar y poner en accion su interes y sus recursos.

MEDIOS DE FOMENTAR EL COMERCIO.

Se ha dicho, se ha repetido muchas veces que es nece-

32.895.848 francos en especie satisfechos voluntariamente por los pueblos. Segun la memoria á que se refiere la carta que hemos copiado, se trata de poner y conservar en estado de viabilidad 76.725 kilómetros de gran, comunicacion 62298 kilómetros de caminos de interes municipal y 423.820 kilómetros de caminos vecinales ordinarios, es decir, se trata de realizar un desenvolvimiento total de 564.813 kilómetros de vias públicas. Terminadas estas obras, no habrá en Francia un solo pueblo que no tenga su gran via de comunicacion.

Si como dice Smith, el ramo mas importante del comercio de cada nacion, es el que se hace entre las ciudades y las campiñas, es indudable la utilidad de los caminos vecinales. Estos son propiamente los que facilitan las relaciones, los que disminuyen el precio, tiempo y trabajo de los transportes, y los que permiten á regiones estériles, aprovechar las producciones de primera necesidad de otras regiones vecinas.

Asi se explica el celo que á favor de los caminos vecinales viene desplegandose en Francia, desde la administracion de Turgot en 1776; en Inglaterra donde descentralizan absolutamente este servicio casi todas los caminos se abren y se entretienen de cuenta y bajo la inspeccion de las municipalidades, y buenos patricios como Mac-Adam y escelentes ministros como Sir Roberto Peel prestan con entusiasmo y abuegacion su inteligencia y sus capitales para el bien del pais; en Prusia que ha logrado vencer obstáculos naturales gigantescos, y en los estados mas adelantados de Europa y America.

Generalmente nuestro gobierno se ha preocupado con proyectos de grandes obras, y fomentado casi exclusivamente la construccion de carreteras, olvidando los caminos vecinales, que no por mas humildes, son menos interesantes. Los caminos vecinales deben abundar si ellos no facilitan las comunicaciones de todos los pueblos con las carreteras, las ventajas que estas reporten se limitarán en grave daño del pais, á la manera que nada serian los rios navegables, sin el concurso de los mas pequeños arroyuelos.

Hoy que se multiplican á porfia los fer-

ros-carriles, que necesitan para tener razon de ser un movimiento mas acelerado de personas y de mercancías, la conveniencia de los caminos vecinales que los abastecerán, es mayor aun, si cabe, que antes. Fuera una idea equivocada dudar del mútuo auxilio de ambas vias, y contra ella protesta la conducta de las naciones que han construido mas ferro-carriles, y que á la par son las que mas han fomentado los caminos vecinales.

Por esto es mas urgente que al menos sufra pronta reforma la actual legislacion sobre caminos vecinales, que data desde el año 1848, y que si al principio contó con el grave inconveniente de ser un consejo muchas veces, mas bien que un precepto, hoy carece de la unidad del pensamiento y de la armonia del sistema, hasta el punto de hacer difícil muchas veces averiguar lo que está vigente.

FERMIN H. IGLESIAS.

GACETILLA.

Vacantes.—Lo estan las secretarias de los Ayuntamientos de Aldeanueva de la Sierra y Anaya de Alba, dotadas con quinientos y mil quinientos reales anuales respectivamente; la plaza de cirujano de la Villa de Cantalpino, dotada en cinco mil quinientos rs. pagados por los Vecinos y quinientos de fondos municipales.

Subasta.—El 19 próximo, á las 10 de su mañana, y en las casas consistoriales de sus respectivos Ayuntamientos, se celebrará la del fruto de bellota de los montes de Puebla de Azaba, Villar de Ciervo, Alameda de Argañan y Terradillos.

Teatro.—El miercoles, 2, fue puesto en escena *Adriana*, drama en 5 actos y en prosa, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega. Esta obra es

harto conocida: su argumento estudiadamente complicado se desenvuelve con lentitud y tiene los obligados recursos de cierta escuela; el veneno y la muerte ante el público; pero el mérito de los actores nos hizo ver hasta con gusto lo que no hubiéramos podido tolerar á otros de menos valia. En ella hicieron su primera salida los primeros actores D.ª Paulina Andres y D. Manuel Pastrana que lucieron sus aventajadas dotes, y que fueron muy aplaudidos por el numeroso público que asistió. Los demas actores trabajaron tambien con esmero, distinguiéndose la Losada y el Sr. Muñoz. Pero fue de sentir que el ridiculo papel de Vizconde no se diera á otro de mas edad y en quien fuera mas verosimil el carácter que le supone el autor, y que Mauricio de Sajonia olvidase en el último acto y sus últimas escenas, que el pañuelo de Adriana habia estado sobre el cofrecito y con el ramillete envenenado y que supuesto la eficaz accion del tósigo que mata á Adriana, nadie podia recoger impunemente aquella prenda.

Otro arreglo de D. Ventura de la Vega, *Por él y por mi*, comedia en tres actos y en prosa, fue puesta en escena el jueves 3. La comedia es alegre por demas, animada, viva y jugetona. Complació sobre manera al público. Sensible es que tenga escenas que degeneran en sainete. La Losada estuvo feliz. Pastrana gustó muchísimo por su gracia, su soltura y la naturalidad inimitable con que domina todos los accidentes de la escena.

Estado Sanitario del mes de Setiembre.—El número de enfermeados ha sido significativo, presentando algunas dolencias marcado carácter maligno, tales como las fiebres gástricas-tifoideas en los adultos, y las del tubo intestinales y accidentes eclámpicos en los niños; cuyas enfermedades han ocasionado por lo general las defunciones ocurridas. Por lo demas se han visto y tratado tambien erisipelas; anginas; intermitentes de todos tipos; fiebres catarrales; irritaciones gastro-intestinales; pulmonías; diarreas; sarampion; viruelas; parótidas, y algunas congestiones cerebrales,

sario favorecer el comercio. Esta proposicion sería justa cuando por ella se entendiese que era preciso escitar la multiplicacion de las producciones, la de los cambios y la de los consumos que forman el bien estar de los hombres. Pero es el dolor que seducidos algunos políticos de la exterior brillantez del comercio han solicitado para él una poderosa y parcial proteccion, con abandono de la Agricultura, que es la madre del comercio mismo. Se engañan, dice un grande hombre, (Mr. de Griyel); el comercio no es el alma de los Estados, como se ha creído y publicado tantas veces. La base de su prosperidad es la agricultura. El comercio es de necesidad tambien, pero secundaria en cuanto anima y estiende los ramos del cultivo, sirve de cambio y medio á los consumos, y de consiguiente favorece la reproduccion.

De estos incontrastables principios dimana una consecuencia tan natural como útil: el restablecimiento de la agricultura es el medio fundamental de animar el comercio. Sobrarán materias y subsistencias, habrá mas fábricas, mas consumos, mas cambios, mas relaciones de unos pueblos á otros. Para esto deben evitarse todas las escepciones particulares, los privilegios esclusivos y las preferencias odiosas que fomentan el monopolio, disminuyen las cosechas, destruyen las fábricas, privan de concurrencia á los mercados, hacen cesar las ventas y los consumos, arruinan en fin al comercio mismo. La justa libertad, la seguridad, y la facilidad de conduccion y despacho de los géneros, constituyen la proteccion que se debe á los comerciantes; pero no los reglamentos multiplicados, ni tantos estorbos en las Aduanas de que se quejan los escritores Ustariz, Ulloa, y otro.

Se presenta tambien otro medio para mayor fomento de

comodidad; y de agrado, perfeccionándose tambien los de pura necesidad. Habria mas subsistencias, mas géneros, mas industrias, y de consiguiente mas brazos ocupados. Pero lo que ofende y ofenderá siempre á toda fábrica ó arte, es la creacion de estos gremios tan numerosos como los mismos oficios; fuentes de necias rivalidades y estorvos para toda especie de adelantamientos.

En vano se alega por pretesto para deslumbrar que los gremios son precisos para el mejor arreglo del trato y oficio. Si se dijese que por querer estos arreglos, se perjudicaba á los compradores en la calidad del género y en su precio, se acertaría. «No hay, dice el célebre Adam Smith, una disciplina mas ordenada, ni mas eficaz para cualquiera artesano, que la que sobre ellos tienen, no el gremio, sino sus compradores.» A la verdad no habiendo estas corporaciones esclusivas que apadrinan los buenos y malos oficiales, el temor de vender, y de perder sus géneros, les contendría en fraudes, corregiría sus negligencias y escitaría su emulacion. Parece sin duda que la astucia y la desidia inventaron tales gremios.

Otra notable estravagancia es el aprendizaje de uso en los oficios. ¿Que de años se exige para algunos cuyos rudimentos requieren muy pocas semanas? El jóven destinado á uno, viene á ser el criado de su maestro, y aun este recibe dinero del mismo que le sirve. Se tiene cuidado de darle con mucha pausa algunas reglas, haciendo de ellas el mas alto misterio é importancia. No puede el aprendiz con este método tomar aficion á la industria; se dedica cuanto puede á la ociosidad y á la diversion, porque ningun interés inmediato le resulta de aplicarse á trabajar. ¿Cuanto mas acertado sería, que enseñadas brevisamente las primeras instrucciones, se le pague á todo el que trabaje la obra de sus manos!

En la última sesión que ha celebrado la Junta provincial de agricultura, industria, y comercio se ha sorteado la minoría de sus vocales electivos, que ha de ser renovada, cumpliendo con el reglamento orgánico vigente. Para remplazar á los dos vocales de cada una de las secciones á quienes ha correspondido cesar, se ha publicado ya en el Boletín oficial núm. 119 la lista de los individuos á quienes en concepto de mayores contribuyentes por la propiedad agrícola y pecuaria, por la industria fabril y manufacturera, y por el comercio, compete el derecho electoral. Las elecciones tendrán lugar en el Gobierno de esta provincia los días 21 22 y 23 á las 12 de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó la del Vice-presidente del Consejo provincial. Cada uno de los días citados está señalado para la elección de los vocales de una de las tres secciones de que se compone la Junta.

Años hace que no se verificaba:—El Viernes 4 á las 2 de la tarde salió el Sr. Gobernador civil á visitar algunos pueblos de la provincia, principiando por el partido de Ciudad-Rodrigo, le acompaña en calidad de secretario el activo é inteligente oficial de este gobierno de provincia D. Pedro Perez Llano.

En el mismo día Santo del Rey se dijo misa por 1.ª vez en la antes abandonada celda de S. Juan de Sahagun trasformada hoy gracias al celo del Sr. Gobernador en bonita Capilla.

Bien par la vigilancia.—En el mes ultimo han sido reducidos á prisión 29 individuos por tomadores de lo ageno, vagos y otros entretenimientos inocentes.

Funcion de Teatro.—Esta noche se pondrá en escena el drama titulado *El Campanero de S. Pablo*, el martes próximo D. Quijote de la Mancha.

Funcion religiosa.—El domingo 13 del que rige tendrá lugar en la Clerencia en honor de la Inmaculada. Le costeará la nueva cofradía de Señoritas titulada las *Hijas de Maria*. Habrá musica y sermón por mañana y tarde que predicarán los PP. Lobo y Cenzano.

—Parece que se trata de una útil transacción entre los concesionarios de los ferros-cariles de Medina y Arevalo.

Hallazgo.—En los cimientos de una casa que ha sido necesario demoler en Murviedro, se ha encontrado una copia del Koran escrita en árabe cuyas cubiertas eran de pergamino. Tambien se ha encontrado una bolsita con algunas inscripciones en el mismo idioma.

Buena cosecha.—A pesar de la seca se coge en este año gran abundancia de calabazas. No hai mas que echar la vista desde los campos mas altos hasta los mas bajos. Calabazas por todas partes.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.—ELADIO DELGADO MERCHANT.

SECCION LITERARIA.

EPISTOLA 7.ª DEL DÓMINE Á SU DISCIPULO RUFINO CARACIOLO Y BORREGO.

Mi carísimo Borrego: Como agua en Mayo y con mas ansias que los rabinos al Mesias, esperaba la tuya, que por fin vino á henchir á mi paternidad de placer y contentamiento sin límites. ¡Y cómo no habia de ser así, al ver el juicio altamente satisfactorio que de mi *aparicion nocturna* has formado en union de una escogida y brillante sociedad de literatos matritenses? Ya que sois personas tan capaces, y me asegurais días de gloria en mi vejez, si cultiváre mi númen, desde ahora para siempre me decido á seguir vuestros consejos consagrándome á vivir en el parnaso donde ostentará gozoso mis insignias de sacerdote de las musas. Mas no por esto creais que lo haga así de prisa y corriendo sin la preparacion que tan alto ministerio exige, no; ante todo pienso estudiar, como me dices, el *diccionario poético* que habeis tenido la galanteria de enviarme. ¿Qué fuera de mi fama venidera sino tuviese á mano *hurries sulfúricas y vaporosas, sílfides volanderas, digo, volátiles* y algun *fatídico cisne* para que me inspire *fatídicas melodías*? No, sino poneos á escribir versos sin un buen depósito de *turgidos senos, electrizantes mirinaques, gualdas ninfas y deliquios incoloros* y vereis con que *guasa* os corresponde el público meticuloso y ávido de cosas; empero si de aquello teneis, no temais el rigor del crítico mas concienzudo, que la falta de inspiracion, de orden, de plan y hasta de sentido comun todo, todo lo suplirán con ventajas aquellas *nugæ canoræ, las chiquilladas con ruido*.

Ni parará en esto mi prevision, sino para asegurarme una reputacion europea, para ser digno de que me apelliden *genio*, haré alarde de mi talento inventivo empleando en mis composiciones un lenguaje nuevo; que no será mezcla de griego, latín y castellano, porque ya pasó la época de los macarrónicos; ni será de español y de francés, porque esto á fuer de rutinario, no se acomoda á mis aspiraciones; será una jerga, una ensalada de ruso, chino, malabar, sanscrito, persa, árabe, alemán, francés, portugués, etc. etc., que tenga de todo algo menos de castelano puro y castizo; con lo cual lograré no entenderme ni que otros puedan entender mis versos. Sin embargo, bien se yo que á pesar de todo esto, habrá quien los aplauda y eleve hasta el quinto cielo y al concluir de leer una cáfila de palabras exóticas repita: bravo! bravo! inimitable! bien se yo que no me será difícil sobornar media docena de prologuistas que me elogien, ni conquistar otros tantos almibarados gacetilleros para que en cambio de dos docenas de ejemplares de mis obras, me dediquen cuatro lineas laudatorias. Todo esto lo sé y por ello me regocijo y relamo en profecía, sobre todo pensando en el lustre que daré á mis canas, interpolando como interpolaré unos cuantos himnos místicos en loor de los hermanos y hermanas de hábito corto, que están los pobrecitos poco menos que desesperados por no tener un poeta regular, órgano de sus revelaciones y arrobamientos ó abobamientos.

Aquí llegaba en mi gratísima tarea de contestar á la tuya cuando, sea que no puede haber dicha cabal en este pícaro mundo, sea que la Providencia quisiese castigar mi orgullo, que habia subido de punto, merced á vuestra critica benévola, es lo cierto, que un incidente desagradable vino á turbar todas mis glorias. Me explicaré.

Es el caso que estando escribiendo. Hegó mi correspondencia y siguiendo mi costumbre habitual, al verla, con un movimiento *primo primo*, arrojé pluma y papel y lleno de curiosidad comencé á ver su contenido. Menguado fué el de este día, pues lo primero que vi fué una carta, de uno que se dice amigo mio, llena de reconvenções encaminadas á desaprobár mi resolución de haberme metido á *periodista*; asaz mo-

hino y arrugado debió ponerseme mi rostro viéndome criticado injustamente; despues lo atribuí á broma, mas por desgracia desapareció pronto mi ilusion, como verás por el discurso de mi relato. A continuacion abrí un grueso pliego con tres frncos y cerrado con oblea y lacre negro, con sendas picadas, ademas, de un alfiler no mediano: cierto que el exterior convenia perfectamente con lo que dentro habia, puesto que eran dos anónimos sangrientos llenos de términos difamatorios y de palabras soeces y de amenazas fulminantes contra mi Paternidad; y no es esto solo sino que citando para prueba, varios trozos de las epístolas que te he escrito, se me acusaba de anárquico é irreligioso.....

Oh! Y quién será bastante á describir la cólera de mi pecho, mis convulsiones y meneos, mis juramentos de venganza contra tí, ó Borrego, que el nombre llevas contigo? Porque al momento vi con intencion clarísima, que por inspiracion del demonio sin duda, habias dado publicidad á mis cartas privadas, valiéndote de algun periodiquillo de mala muerte para turbar mi reposo, agitar mi ancianidad comprometiendo mi honra y mi decoro. Ah, Borrego, Borrego y tres mil veces Borreguísimo! ¡Así me pagas los favores que te he hecho! No, sino criad cuervos y sacaros han los ojos....

Y.... como! Si al menos se hubiera resentido solamente algun particular! Pero hacerme el blanco con tu avilantez y atrevimiento de las iras de toda una *coleccion* es cosa que no te perdonaré jamás: pues has de saber que en los tales escritos se me hace ver cuán á mal están conmigo todos los hermanos y hermanas de hábito corto de cierta poblacion, de cuyo nombre no quiero acordarme.

Mas lo que no puedo dejar sin reparo, es el que se me acuse así sin mas ni mas de irreligioso, (y esto lo publicarás en el mismo periódico, en lugar preferente en letras gordas, para descargo de mi conciencia;) como tambien que lejos de vituperar á los venerables devotos, solo deseo complacerles y acariciarles y mimarles á mi modo y segun mi posibilidad. No faltaba mas llamar-me irreligioso á mi, que no he comprado, á nombre mio, bienes nacionales de la 1.ª ni 2.ª época? á mi que fui cabo furriel en las filas del invicto campeon D. Carlos? á mi que me siento en una almohadilla de vigotes liberales? Irreligioso á mi, que he dado tres reales de limosna para la guerra del Padre Santo? á mi en fin, que soy suscriptor perpéto uá la *Cronica* y que leo todos los días no festivos un periódico de la corte desde el *tanti quanti* hasta el editor responsable?.....

Por lo demas nadie piense asustar y hacer cocos al Dómine, que no cesará en su empeño de criticar lo ridiculo; y si con sus palabras pone en berlina á cuatro pícaros, no es suya la culpa sino de sus vicios, déjenlos y les dejará él á su vez; sepan que el Dómine lejos de temer á tal canalla, les emplaza, conjura, reta y desafía á decirse cuatro verdades en paz y en gracia de Dios y luego se verá quien pierde; sepan que el Dómine es bueno como el buen pan; pero al que rehuye sus disciplinazos en las espaldas, se los asesta en lo mas saliente del cogote, en lo mas sensible de entre las orejas; y al que no quiere tomar de buen grado las purgas que les receta se las hace tragar con aguamanil ó con embudo.

Y tú maldito Borrego, quédate en paz y no te vuelvas á acordar de mi persona; perdónete Dios el inminente peligro en que has puesto de padecer algun síncope, ó por lo menos un soponcio funeral, al sensible corazon de

El Dómine de Batuecas.

Setiembre de 1861.



SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

OCTUBRE.

Día 7 Lun. S. Marcos papa y s. Sergio cf. y eps. mrs.
Día 8 Mart. sta. Brígida vd. y s. Demetrio mr.
Día 9 Miér. S. Dionisio Arcopagita ob. y comps. mrs.
Día 10 Juev. S. Francisco de Borja y s. Luis Beltran cfs.
Día 11 vier. S. Fermin y Nicasio obs.
Día 12 Sáb. Ntra Sra. del Pilar de Zaragoza, stss. Felix y Cipriano mrs. y san Serafin cf.
Día 13 Dom. XXI. S. Eduardo rey y cf. y san Serafin.

El Boletín oficial del 25 contiene una circular del Sr. Gobernador mandando que con toda urgencia se remitan al Gefe del Batallon provincial de esta ciudad, copias de las escrituras por que se han obligado los sustitutos de la última quinta que han ingresado en aquel; otra comunicando con la multa de 200 rs. exigible por mitad á los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos que no den la certificacion trimestral aunque sea negativa, de lo recaudado por producto de propios y arbitrios que devenguen el 20 por 100, y otra del Consejo provincial fijando el precio para el abono de los susministros hechos á las tropas en Agosto.

El Boletín oficial del 27 último contiene una circular del Gobierno de provincia recordando á los dueños del ganado estante en la zona fiscal la observancia de los art. 411, 412 y 413 de las ordenanzas de Aduanas, y de las Reales órdenes de 8 de mayo de 1858, 13 de mayo de 1859 y 10 de febrero de 1860, y otra reclamando de los pueblos, nuevos estados de nacimientos, matrimonios y defunciones correspondientes á los años de 1858 y 1859, por las faltas advertidas en los que primero enviaran

VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remates para el día 16 de Octubre próximo ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Atanasio Tuñon, y por la Escribanía de D. Hermenegildo Ubeda.

Censos de corporaciones civiles.—Menor cuantía.—Instrucción publica inferior.—Sobre fincas urbanas.

Partido de Alba de Tórmes.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 90 rs. vn. impuestos sobre una casa, sita en Alba de Tórmes que lo paga D. Gabriel Rubia, vecino de la misma, á las Escuelas de Instrucción primaria de la misma, capitalizado al contado en 1163,85 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1562,50 rs. cuya dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 24 rs. vn. impuestos sobre una casa, sita en Alba de Tórmes, que paga Vicente Hernandez, vecino de dicha Villa, en las Escuelas de Instrucción primaria de la misma; capitalizado al contado en 250 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 81 rs. vn. impuestos sobre una panera sita en Alba de Tórmes, que lo paga Don Sergio Herrero, vecino de esta Capital, á las Escuelas de Instrucción primaria de aquella Villa; capitalizado al contado en 1038,46 rs. y en el término de nueve años y 10 plazos iguales en 1406,25 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 37 rs. dos céntimos, impuesto sobre una casa sita en Alba de Tórmes, que lo paga D.

Julian Gomez, vecino de Tejares, á las Escuelas de Instrucción primaria de aquella Villa; capitalizado al contado en 385,63 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 12 rs. 12 céntimos, impuesto sobre una casa, sita en Alba de Tórmes, que lo pagan D. Ventura Rodriguez y Compañeros, vecinos de dicha Villa, á las Escuelas de Instrucción primaria de la misma; capitalizado al contado en 126,25 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 51 rs. vn., impuesto sobre una casa sita en Alba de Tórmes, que lo paga D. Desiderio Garcia, vecino de dicha Villa, á las Escuelas de Instrucción primaria de la misma; capitalizado al contado en 531,25 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 39 rs. vn., impuesto sobre una casa, sita en Alba de Tórmes, que lo paga Pablo Garcia, vecino de dicha villa, á las escuelas de instrucción primaria de la misma; capitalizado en 406,26 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 42 rs. vn., impuesto sobre una casa, sita en Alba de Tórmes, que lo paga D. Wenceslao Llama, vecino de dicha Villa, á las Escuelas de instrucción primaria de la misma capitalizado en 437,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 278 rs. dos céntimos, impuesto sobre una casa sita en Alba de Tórmes, que lo paga D. Cayetano Bordona, vecino de dicha Villa, á las Escuelas de Instrucción primaria de la misma; capitalizado en 3564,36 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 4826,74 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 66 rs. 30 céntimos, impuesto sobre una casa sita en Alba de Tórmes, que lo paga Manuel Hernandez, vecino de dicha Villa, á las Escuelas de Instrucción primaria de la misma; capitalizado en 850 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1151,05 rs. cuya dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 60 rs. vn.; impuesto sobre una casa, sita en Alba de Tórmes que lo paga Juan Martín Garcia, vecino de dicha Villa, á las Escuelas de instrucción primaria de la misma; capitalizado al contado en 625 rs. servirán de tipo para la subasta.

Salen á nuevo remate por no haber habido postores en los celebrados con fecha 8 de Junio último.

Propios y Comunes.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 6 rs. vn., impuesto sobre una casa en el caso de Salvatierra de Tórmes, al barrio del Condado, lo pagan los herederos de Faustino Gomez, vecino de referido Salvatierra, á los propios de dicha Villa; capitalizado al contado en 63 reales que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 183 rs. vn., impuesto sobre una casa, sita en Alba de Tórmes, que lo paga D. Juan de la Cruz Nogal, vecino de dicha Villa, al Pósito de la tierra de la misma; capitalizado al contado en 2346,15 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 3177,09 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 50 rs. vn., impuesto sobre una casa, sita en Valdemierque, que lo pagan los herederos de Domingo Garcia, al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes, capitalizado en 520,84 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 10 rs. vn. impuesto sobre una casa, sita en Gajates, que lo paga Antonio Garcia al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes; capitalizado en 104,17 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 10 rs. vn. impuesto sobre una casa sita en Gajates, que lo paga Manuel Gonzalez, al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes; capitalizado en 104,17 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 30 rs. 36 céntimos impuesto sobre una casa sita en Herrezuelo, distrito municipal de Añaya de Alba, que lo paga el Concejo y Comun de vecinos de dichos agregados al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes; capitalizado en 316,25 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 6 rs. 27 céntimos, impuesto sobre una casa sita en Martinamor, que lo paga Antonio Sanchez, al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes; capitalizado en 65,31 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 27 rs. 50 céntimos, impuesto sobre una casa sita en Portillo, distrito municipal de Egeme, que lo paga el Concejo y Comun de vecinos de dicho agregado al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes; capitalizado en 286,46 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 45 rs. vn. impuesto sobre una casa, sita en Peñarandilla, que lo paga Pedro Barbero, al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes, capitalizado en 468,75 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 50 rs. vn. impuesto sobre dos casas y una viña en término de Pedrosillo de Alba, que lo pagan los herederos de Manuel Gonzalez, al Pósito de la tierra de Alba de Tórmes; capitalizado en 520,84 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Salen á nuevo remate por no haber habido postores en los celebrados con fecha 8 de Junio último.

Partido de Peñaranda.

Otro censo de 10,000 rs. vn. de capital con réditos anuales de 300 rs. vn. impuesto sobre una casa, sita en Peñaranda, Plaza de la Constitución, capitalizado al contado en 3846,15 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 5208,34 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del día 5.

Carne de vaca, 1 real 54 cént. libra.—Id. de carnero, 1 real 78 céntimos libra.—Tocino, 3,06 reales.—Aceite, 74 reales. arroba.—Vino, 30 reales cántaro.—Aguardiente, 59 reales cántaro.—Aluvas, 76 rs. fanega.—Miel, 45 reales arroba.—Patatas, 3 rs. 50 cént. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo candéal de 1.ª, de 47 á 48 rs.—Id. de 2.ª, de 45 á 46 rs.—Id. de 3.ª, de 44 á 45 rs.—Rubion, de 39 á 40 rs.—Centeno, de 32 á 33 rs.—Cebada, de 36 á 37 rs.—Guisantes y hervejas de 37 á 38 rs.—Algarrobas de 31 á 32 rs.—Muelas 34 á 35 rs.—Garbanzos de 90 á 100 reales.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.

